



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez del proceso de sociedad comercial de hecho Rad 2019-00017-00, informándole de la solicitud de aplazamiento de audiencia deprecada por el doctor RICARDO DELGADO MOLANO. Sírvase proveer.

Zipacón, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PERDIDA DE LA COMPETENCIA

Proceso: VERBAL - DECLARACIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL DE HECHO

RAD. 2019-00017-00 Rad origen: 2017-00158-00

Demandante: CARLOS JULIO GARZON GARZON

Demandados: ANA CILIA RAMOS LEON Y OTRO

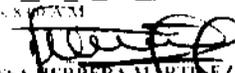
Vista la nota secretarial que antecede se **DISPONE:**

1.- Aplazase la audiencia en la que se ha de proferir sentencia, programada para realizarse el día 06 de mayo de 2021, a la hora de las diez (10:00 a.m), y en consecuencia se señala el día ~~señalado (27)~~ señalado (27) ~~DEL MES DE JUNIO~~ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2.021, A LA HORA DE LAS ~~dos (2:00 P.M.)~~ dos (2:00 P.M.) P.M), para llevar a cabo la audiencia en la que se proferirá sentencia, la cual ha de celebrarse de manera la cual ha de celebrarse de manera virtual, a través de la aplicación TEAMS, recibirán con anticipación la invitación para participar en la diligencia. Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

Se le advierte a las partes que la no comparecencia injustificada les acarreará las sanciones previstas en la ley.

NOTIFIQUESE


CARLOS YECID CEPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON - CUNDINAMARCA	
SE NOTIFICA POR SENDA	16
El presente procedimiento	
En la fecha de hoy 04 de mayo de 2021	
Siendo las 8:00 AM	
	
MELISSA HERRERA MARTINEZ SECRETARIA	